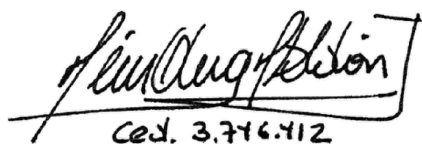


04 de octubre de 2021

El suscrito Empleado de Cumplimiento de **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP** en adelante **EPM** certifica:

Que **EPM** cuenta con un **SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LAFT)**, el cual cumple a cabalidad con las normas legales colombianas aplicables a nuestra empresa, de la siguiente manera:

1. **EPM** se encuentra obligada a contar con SIPLA de acuerdo con la [C.E. DIAN 170/2002](#).
2. **EPM** da cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables, las recomendaciones internacionales y demás leyes locales para administrar el riesgo del LAFT.
3. **EPM** cuenta con adecuados manuales y procedimientos de prevención, control y administración del riesgo de LAFT ajustados a las regulaciones vigentes y aprobados por la Junta Directiva.
4. **EPM** cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de LAFT que incluye:
 - a. Políticas claras efectivamente aplicables, principios y un Código de Conducta Empresarial
 - b. Procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento del sistema, que garanticen la integridad, oportunidad y disponibilidad de la información.
 - c. Definición de una estructura organizacional que permite el cumplimiento y funcionamiento adecuado del sistema.
 - d. Infraestructura tecnológica y sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LAFT.
5. **EPM** cuenta con un sistema efectivo, eficiente y oportuno de reportes tanto internos como externos que garanticen la respuesta adecuada a los requerimientos de las autoridades competentes.
6. **EPM** ha diseñado, programado y coordinado planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y colaboradores/as de la entidad.
7. **EPM** nunca ha sido condenada por violación de las leyes relacionadas con el LAFT.
8. El área responsable en **EPM** se denomina Unidad de Cumplimiento. Email uo0608@epm.com.co
9. Para mayor información sobre nuestros diversos mecanismos e instrumentos como: Código de Ética; Manual de Conducta Empresarial de Grupo; Código de Conducta para Proveedores & Contratistas; Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno; Línea Ética: “**Contacto Transparente**” entre otras; puede dirigirse a nuestro sitio web en la sección institucional - Transparencia en Nuestra Gestión <https://www.epm.com.co/site/home/transparencia/transparencia-de-nuestra-gestion>



Ced. 3.746.412

CÉSAR AUGUSTO ROLDÁN JARAMILLO *

Ced. 3.746.412

Jefe Unidad de Cumplimiento

Empresas Públicas de Medellín ESP

Nit. 890.904.996-1

* Certificación vigente como Experto en Administración del Riesgo LA/FT para el sector empresarial -CEAR/LAFT- otorgada por **Felaban** (Federación Latinoamericana de Bancos), **FIU** (Florida International University) y **FIBA** (Florida International Bankers Association).

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co